

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA JUNTA PREVIA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

PRESIDENTE: DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.

SECRETARIAS: DIPUTADA CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES Y DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.

Presidente: Muy buenos días. Le pedimos de favor a todos los presentes que tomen su lugar, Diputadas y Diputados, para iniciar esta Junta Previa.

Bienvenidos sean todos ustedes, invitados especiales que se encuentran en galerías, Servicios Parlamentarios, staff del Congreso, gente que nos ve en redes sociales, medios de comunicación, Diputadas y Diputados, sean todos bienvenidos. Vamos a dar inicio a esta Junta Previa, y para tal efecto, solicito a la Diputada **Casandra De los Santos**, informe si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe el quórum legal para celebrar la presente Junta Previa.

Presidente: Gracias, Diputada. Integrantes del Pleno, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Junta Previa, siendo las **nueve horas con veintiún minutos**, del **01 de octubre del 2023**.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), 54, numeral 1 y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la Junta Previa; **III.** Lectura de la Orden del Día; **IV.** Elección Integral de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **V.** Clausura de la Junta Previa.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18, numeral 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a las y los integrantes de la

Legislatura, para que propongan candidatas o candidatos para la elección Integral de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado. ¿Algún Diputado o Diputada?

Diputado Félix García Aguiar, tiene uso de la palabra.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva. A quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, Honorable Asamblea Legislativa. En términos que lo disponen los artículos 43, párrafo VI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 15 y 18, numerales 1 y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tengo a bien, proponer al Diputado Edmundo José Marón Manzur, como Presidente; a las Diputadas Consuelo Nayeli Lara Monroy y Linda Mireya González Zúñiga, como Secretarias; y al Diputado Carlos Fernández Altamirano, como Suplente, para dirigir los trabajos legislativo del primer periodo ordinario del tercer año del ejercicio constitucional de este Poder. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Sandra Luz García.

Diputada Sandra Luz García Guajardo. Buenos días tengan todos ustedes, compañeras y compañeros Diputados, a todo el público que nos sigue a través de las redes sociales, personas que nos acompañan aquí en galerías, Honorable Asamblea Legislativa. En términos que disponen los artículos 43, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículo 15 y 18, numerales 1 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tengo a bien proponer a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, como Presidente; a las Diputadas Consuelo Nayeli Lara Monroy y Marina Edith Ramírez Andrade, como Secretarias; a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, como Suplente, para dirigir los trabajos legislativo del primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de este Poder. Atentamente, Sandra Luz García Guajardo.

Presidente: Gracias, Diputada Sandra Luz. Diputadas y Diputados. ¿Con qué objeto, Diputado?

Ábranle el micrófono al Diputado Mon Marón, por favor. Desde su curul dígame, Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. En tribuna, voy a pasar.

Presidente: Dígame, ¿con qué objeto quieres intervenir, Diputado?

Diputado, no le he dado el uso de la voz. ¿Me puede decir el objeto de su intervención?; Una propuesta, le pido se apegue a la propuesta, por favor, Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes; gracias, Presidente, por el uso de la voz. El día de hoy nos toca elegir a la Mesa Directiva para el periodo ordinario, y he notado que la propuesta que acaba de presentar nuestra compañera Sandra Luz incluye Presidencia, Secretarías y Suplencia. El artículo 43 de la Constitución señala que, el Pleno únicamente elige Secretarías, no así presidencia y suplencia, pues dicho cargo corresponde a grupos parlamentarios distintos el elegir y, en este caso, le toca ahora al Partido Acción Nacional, he sido nombrado para ser el próximo Presidente, por lo cual, yo les pido a todas y todos que el día de hoy se apeguen a lo que dice el reglamento interno del Congreso del Estado, y que así como me nombran Presidente también se respete la suplencia. Muchas gracias y es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. ¿Con qué objeto, Diputado Isidro Vargas?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Una rectificación.

Presidente: Adelante, Diputado Isidro Vargas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Presidente, nada más manifestar que el artículo 28 de la ley Interna de este Congreso, establece textualmente que, solamente los grupos parlamentarios serán considerados para presidir la Mesa Directiva. La propuesta de la Diputada Sandra Luz es apegada a ley, al artículo 28 de la ley de este Congreso.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Diputadas y Diputados, recibidas las propuestas, esta Presidencia tiene a bien someterlas a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

A tal efecto, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a las Diputadas y Diputados, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: ¿Con qué objeto, Diputada?

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Rectificación de hechos.

Presidente: Diputado y Diputada, los dos grupos parlamentarios tuvieron ya la voz y dieron sus ideas, vamos a continuar.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Solamente permíteme el uso de la voz, Diputado. La Diputada, la propuesta de la Diputada Sandra Luz está proponiendo a la Diputada Mireya y a la Diputada Danya, y según el artículo 43 de la Constitución son inelegibles estas dos Diputadas. Apéguense por favor a la Ley, gracias.

Presidente: Gracias, Diputada, tomo nota, Diputada. Por favor, entreguen las cédulas y vamos a iniciar con la votación en unos minutos más, gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, les informo que le solicito a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, que, en términos del artículo 114, numeral 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. No vino.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Diputado Juan Ovidio García García.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano

Diputado José Alberto Granados Fávila.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Lidia Martínez López.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Luis René Cantú Galván. No está.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada, la de la voz, Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Presidente: Diputadas, si pueden por favor checar la votación. Gracias.

Presidente: Diputado, si quiere ser testigo de la votación, bienvenido, no te preocupes. Aquí está la votación. Diputado, esta es la integración de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, si usted tiene duda. A ver, no empiecen a gritar. Si usted tiene duda, Diputado, sea bienvenido aquí.

Presidente: Diputada Leticia Sánchez, como integrante de la Diputación Permanente sea testigo de la votación, por favor.

Presidente: Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta de la Diputada Sandra Luz García, por **21** votos **a favor**, 13 votos en contra, 0 abstenciones; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, como Presidente; las Diputadas Consuelo Nayeli Lara Monroy y Marina Edith Ramírez Andrade, como Secretarias; y a la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, como Suplente, para dirigir los trabajos

legislativos del primer período ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de este Poder.

Presidente: Asimismo, Diputadas y Diputados, les informo que con base en el artículo 43, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que, la presidencia y suplencia de la Mesa Directiva de cada Periodo Ordinario será rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios, dicha rotación se hará de forma decreciente atendiendo a su número de integrantes, la rotación señalada en el párrafo anterior se realizará hasta agotar todos los grupos parlamentarios que conformen la Legislatura correspondiente. En tal virtud, la Mesa Directiva le corresponde al Grupo Parlamentario Sin Partido, ya que la propia Constitución establece que se deberán agotar todos los grupos parlamentarios que conforman la presente Mesa Directiva. Asimismo, el artículo 15, numeral 2, párrafo 1 de la ley interna de este Congreso, establece lo siguiente: 2. El Presidente de la Mesa Directiva y su suplente durarán en su cargo un solo Periodo Ordinario, la presidencia y suplencia de la Mesa Directiva de cada Periodo Ordinario será rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios, dicha rotación se hará en forma decreciente atendiendo a su número de integrantes. La rotación señalada en el párrafo anterior se realizará hasta agotar todos los grupos parlamentarios que conformen la Legislatura correspondiente. Los secretarios integrantes de la Mesa Directiva serán electos por el Pleno, mediante la presentación de propuestas formuladas libremente por sus miembros, en ningún caso los secretarios pertenecerán al mismo Grupo Parlamentario que integran la presidencia y suplencia de la Mesa Directiva. Así también, el artículo 28 de la propia ley Interna del Congreso señala que, las Diputadas y Diputados que decidan no pertenecer a un Grupo Parlamentario, fracción parlamentaria o representación partidista o dejar de pertenecer a uno de ellos, sin integrarse a otra forma de organización partidista serán considerados como Diputados sin partido, se les guardarán las mismas consideraciones que a los demás legisladores y conforme a la disponibilidad material y presupuestal del Congreso, se les brindarán los apoyos que requieren para el desempeño de sus funciones constitucionales. 2. En caso de que en el transcurso de la Legislatura se declaren dos o más Diputadas o Diputados sin partido, a fin de garantizar el derecho de libre asociación, podrán formar una fracción parlamentaria o Grupo Parlamentario según sea el caso y tendrán todas las prerrogativas que esta Ley prevé para estas formas de agrupación. 3. La fracción parlamentaria o Grupo Parlamentario, participará con voz y voto dentro de la Junta de Gobierno y en la Junta de Coordinación Política de este Congreso, debiendo ser considerados para la integración de la Diputación Permanente solamente los grupos parlamentarios serán considerados para presidir la Mesa Directiva. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las

comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la ley interna de este Congreso.

Asimismo, se invita a los integrantes de la Mesa Directiva recién electa para que, al término de la presente Junta Previa, pasen a ocupar su lugar en este presídium a efecto de iniciar la Sesión Pública y Solemne.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Presidente, por favor me puedes dar el uso de la voz.

Presidente: ¿Con qué objeto, Diputada? ¿Con qué objeto?

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Para rectificar.

Presidente: Está suficientemente discutido todo el proceso que se llevó a cabo, Diputado. Gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, antes de agotar los puntos de la orden del día, quisiera agradecer la confianza que nos dieron en esta Diputación Permanente, para poder tener el honor y privilegio de ser el Presidente de la misma. Agradezco infinitamente a las Diputadas Secretarias Úrsula, Casandra; integrantes Eliphaleth Gómez, Linda Mireya, que estuvieron presentes siempre en las diputaciones permanentes, en las sesiones. Asimismo, agradezco a Servicios Parlamentarios, a staff del Congreso y a toda la gente que siempre estuvieron, y al Diputado Granados, discúlpame, Diputado, gracias, que siendo suplente siempre estuviste aquí, gracias, Diputado. Asimismo, a toda la gente que hace posible que tengamos los siguientes resultados: 18 sesiones de Diputación Permanente; 5 juntas previas, para de ahí continuar con 5 sesiones extraordinarias, de las cual también tuve el honor de presidir. Puntos de Acuerdo en definitiva por la Diputación Permanente, 102; Decretos aprobados por el Pleno en sesiones extraordinarias, 37; Dictámenes con Proyecto de Decretos y Puntos de Acuerdo dictaminados y pendientes de aprobación por el Pleno, 28; total de Puntos de Acuerdo y Decretos dictaminados por la Diputación Permanente, 167; y Decretos emitidos por la integración de Mesa Directiva para Sesión Extraordinaria y Clausura de Sesión Extraordinaria, 10. Todo esto hecho con responsabilidad, con compromiso de respetar la ley interna de este Congreso, así como respetar la Constitución Política del Estado, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre anteponiendo los intereses únicos y exclusivos de las y los tamaulipecos y jamás anteponiendo intereses personales y particulares de personas que no están en este Estado. Diputadas y Diputados, muchísimas gracias y que Dios me los bendiga.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente Junta Previa, siendo las **nueve horas con cuarenta y nueve minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, concluyendo así los trabajos de esta Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso para el cual fue electa.

Asimismo, se invita a los Legisladoras y Legisladores que permanezcan en sus curules, a efecto de dar inicio a la Sesión Pública y Solemne convocada para esta fecha. Muchas gracias, que Dios me los bendiga.